MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO MC 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

ID	**209**
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	12/02/2025
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano
Proyecto	4. Apoyo para el desarrollo de un proceso de capacitación que promueva y fortalezca el trabajo asociativo, relativo a la identificación y convocatoria de diversos actores, así como a la necesidad de oferta en cubrimiento de las necesidades detectadas para el correcto desarrollo de acciones colectivas.
Subproyecto (si aplica)	Proceso capacitación segunda fase Juntxs
RUBRO (Honorarios, gastos de desplazamiento, insumos, registro audiovisual , entre otros, según lo previsto en el desglose de presupuesto y en plan de contratación)	Talento Humano
Actividad a desarrollar	Diseño e implementación de metodología para dos sesiones virtuales del Programa de formación en asociatividad, colectividad y economías populares – JUNTXS.
Nombre de la persona, entidad o empresa a contratar	María Juliana Flórez Flórez
Teléfono	3105180508
Correo electrónico	mjff12@yahoo.com
Objeto del Contrato	Diseñar e implementar la metodología para dos sesiones virtuales del Programa de formación en asociatividad, colectividad y economías populares – JUNTXS para agentes, gestores y artistas del sector de las artes plásticas y visuales de acuerdo con los lineamientos conceptuales acordados con los responsables de la línea del Grupo de Artes Plásticas y Visuales enfocados al trabajo de Gibson Graham - Retomemos la Economía, en el marco del Convenio De Asociación Nro. 3969 Del 2024, suscrito entre el Ministerio De las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.
Obligaciones	1.Diseñar e implementar la metodología para dos sesiones virtuales del programa de formación en asociatividad, colectividad y economías populares – JUNTXS para agentes, gestores y artistas del sector de las artes plásticas y visuales de acuerdo con los lineamientos conceptuales acordados con los responsables de la línea del Grupo de Artes Plásticas y Visuales enfocados al trabajo de Gibson Graham - Retomemos la Economía. 2. Asistir puntualmente en el día y la hora que fue confirmada para el desarrollo de las dos sesiones del programa de formación, garantizando tiempos previos para la configuración técnica virtual. 3. Estudiar los insumos recibidos por la responsable de la línea por parte del Grupo de Artes Plásticas y Visuales relacionados con el programa de fortalecimiento de espacios y proyectos de circulación, y de promoción del trabajo colaborativo JUNTXS que describen de manera inicial los perfiles y acciones realizadas por los beneficiarios de la beca en la segunda fase. 4. Preparar insumos y presentaciones y/u otros soportes necesarios para el desarrollo de las sesiones del programa de formación. 5. Comunicar y dar a conocer oportunamente las necesidades de técnicas y logísticas necesarias para que se requieran para la debida realización de las sesiones del programa de formación virtual. 6. Mantener comunicación activa con las responsables de la línea por parte del Grupo de Artes Plásticas y Visuales durante la ejecución del contrato. 7. Autorizar el uso y/o tratamiento del material gráfico, escrito y/o audiovisual producido en el marco del presente contrato al Ministerio de las Culturas, las Arte y los Saberes y la Fundación Arteria. El material gráfico, escrito y/o audiovisual podrá ser fijado, comunicado públicamente, puesto a disposición, modificado o editado, reproducido, distribuido y/o difundido por cualquier medio conocido o por conocer, incluso a través de internet, con fines académicos y garantizando los debidos créditos y autoría de conformidad con la normatividad en derechos de autor. 8.Hacer uso correcto de los logos e imagen del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, según el manual oficial de uso en todas las piezas, obras, etc, que resulten del programa de formación y realizar su publicación previa autorización y aprobación del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y Fundación Arteria.
Valor	$ 3.000.000
Forma de Pago	Un único pago contra entrega de productos: 1. Documento con la metodología a implementar en las dos sesiones del Programa de formación en asociatividad, colectividad y economías populares – JUNTXS 2. Presentación visual y/o materiales usados durante el desarrollo de las sesiones del programa de formación. 3. Registro fotográfico que evidencie la realización de las dos sesiones. 4. Formato de autorización de uso de imagen con firma suministrado por el Grupo de Artes Plásticas y visuales. 5. Formato de autorización del uso y/o tratamiento del material gráfico, escrito y/o audiovisual producido en el marco del presente contrato suministrado por el Grupo de Artes Plásticas y visuales.
Fecha de Inicio	17/02/2025
Fecha de Finalización	07/03/2025
Acta y Fecha de Comité Operativo del Convenio en el que se acordó con la ESAL	Acta de Comité No. 24 11/02/2025
Productos	**1. Documento con la metodología a implementar en las dos sesiones del Programa de formación en asociatividad, colectividad y economías populares – JUNTXS** **2. Presentación visual y/o materiales usados durante el desarrollo de las sesiones del programa de formación.** **3. Registro fotográfico que evidencie la realización de las dos sesiones.** **4. Formato de autorización de uso de imagen con firma suministrado por el Grupo de Artes Plásticas y visuales.** **5. Formato de autorización del uso y/o tratamiento del material gráfico, escrito y/o audiovisual producido en el marco del presente contrato suministrado por el Grupo de Artes Plásticas y visuales.**

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

Elaboró: Angie Fajardo
Revisó: Viviana Alfonso

Servicio al Ciudadano
servicioalciudadano@mincultura.gov.co
Línea gratuita 018000 913408
Bogotá D.C, Colombia - Sur América

Sede correspondencia
Edificio Cámara 6 No 8 - 36
Teléfono (571) 3424100 • www.mincultura.gov.co

MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES
DIRECCIÓN DE ARTES
CONVENIO 3969-2024
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y FUNDACIÓN ARTERIA
FORMATO SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PAGO

ID	**209**				
Fecha de Solicitud (dd/mm/aaaa)	19/05/2025				
Área Solicitante	Grupo de Artes Plásticas y Visuales				
Delegado del Área para el Proyecto	Alejandra Sarria Molano				
Proyecto	4. Apoyo para el desarrollo de un proceso de capacitación que promueva y fortalezca el trabajo asociativo, relativo a la identificación y convocatoria de diversos actores, así como a la necesidad de oferta en cubrimiento de las necesidades detectadas para el correcto desarrollo de acciones colectivas.				
Subproyecto o actividad (si aplica)	Proceso capacitación segunda fase Juntxs				
Nombre del contratista o empresa	María Juliana Flórez Flórez				
Objeto del Contrato	Diseñar e implementar la metodología para dos sesiones virtuales del Programa de formación en asociatividad, colectividad y economías populares – JUNTXS para agentes, gestores y artistas del sector de las artes plásticas y visuales de acuerdo con los lineamientos conceptuales acordados con los responsables de la línea del Grupo de Artes Plásticas y Visuales enfocados al trabajo de Gibson Graham - Retomemos la Economía, en el marco del Convenio De Asociación Nro. 3969 Del 2024, suscrito entre el Ministerio De las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.				
Periodo del informe o presentación de productos	No aplica				
Informe No.	N/A	Pago No.	1	Valor a pagar	$ 3.000.000
Productos entregados	1. Documento con la metodología a implementar en las dos sesiones del Programa de formación en asociatividad, colectividad y economías populares – JUNTXS 2. Presentación visual y/o materiales usados durante el desarrollo de las sesiones del programa de formación. 3. Registro fotográfico que evidencie la realización de las dos sesiones. 4. Formato de autorización de uso de imagen con firma suministrado por el Grupo de Artes Plásticas y visuales. 5. Formato de autorización del uso y/o tratamiento del material gráfico, escrito y/o audiovisual producido en el marco del presente contrato suministrado por el Grupo de Artes Plásticas y visuales.				
Anexos	**Los anexos se encuentran cargados en el repositorio de SharePoint del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.**				

Asesora del Grupo de Artes Plásticas y Visuales
ALEJANDRA SARRIA MOLANO

VºBº Supervisora del Convenio
YULY PATRICIA DÍAZ CABRERA

Elaboró: Angie Fajardo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14942433975

(415)7707212489984(8020) 000001494243397 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 5 4 0 1 5 3 9	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 5 4 0 1 5 3 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FLOREZ	FLOREZ	MARIA	JULIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
DG 46 N 19 59 AP 609

42. Correo electrónico mjff12@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 4 5 7 5 5 2	3 1 0 5 1 8 0 5 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 4	2 0 0 6 0 1 2 3	7 2 2 0	2 0 0 6 0 1 2 3	7 4 9 0		2 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FLOREZ FLOREZ MARIA JULIANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

Proceso: Gestión administrativa y financiera	
Versión: 6/VIII-12-24	Código: GAFT-01

Fundación arteria
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Documento soporte en Adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

(En seguimiento al parágrafo 3, artículo 437 del Estatuto Tributario, para NO responsables de IVA)

FUNDACIÓN ARTERIA
NIT. 900.086.964-9

Fecha		
Día	Mes	Año
27	05	2025

Consecutivo	
Espacio a diligenciar por la Fundación Arteria	
DSF	

Información del Beneficiario del pago			
Nombre completo:			RUT/CC
María Juliana Flórez Flórez			1,015,401,539
Dirección	Diag.46 #19-59 apto 609		
Ciudad y país	Bogotá	Teléfono	3105180508
Correo electrónico	mjff12@yahoo.com		

Concepto (detalle el servicio prestado)				Valor
Diseñar e implementar la metodología para dos sesiones virtuales del Programa de formación en asociatividad, colectividad y economías populares – JUNTXS para agentes, gestores y artistas del sector de las artes plásticas y visuales de acuerdo con los lineamientos conceptuales acordados con los responsables de la línea del Grupo de Artes Plásticas y Visuales enfocados al trabajo de Gibson Graham - Retomemos la Economía, en el marco del Convenio De Asociación Nro. 3969 Del 2024, suscrito entre el Ministerio De las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Arteria.				$ 3,000,000
Menos anticipos realizados				
		Subtotal		$ 3,000,000
Manifiesto que las actividades realizadas a mi nombre estan dentro de la categoria rentas de trabajo y no las tomaré como costo o deduccción en mi renta, solicito sea aplicada la Tabla de Retencion en fuente del Art 383 ET		Retención en la fuente ART. 383	0.00%	$ -
Manifiesto que de acuerdo con decreto 2231 utilizaré como costos y deducciones en mi renta y se apliacará retención en la fuente del Art 392 ET	X	Retención en la fuente ART.392	4.00%	$ 120,000
		Retención ICA	0.97%	$ 28,980
DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTE PESOS			**Total a pagar:**	**$ 2,851,020**

Si no conoce el porcentaje de retención en la fuente y/o del impuesto de retención del ICA, por favor no usar y dejar blanco.
Estos campos serán diligenciados por la Fundación.

María Juliana Flórez Flórez

Número de identificación y lugar de expedición	1,015,401,539				
Banco	*Bancolombia*	**Tipo**	Ahorros	**No.**	*20405800510*

De acuerdo con la Resolución 000167 de 2021, Artículo 3 y Parágrafo, la Fundación Arteria NO se encuentra obligada a la generar Resolución de Numeración de Documento Soporte en Adquisiciones con no obligados a facturar ante la ausencia de la obligatoriedad de soportar costos y gastos deducibles en el Impuesto de Renta ante la DIAN al pertenecer al Régimen Tributario Especial, RTE.

Nota aclaratoria: Solo se podrá dar trámite a esta solicitud si los datos aquí proporcionados son idénticos a los que figuran en su Registro Único Tributario, RUT. De lo contrario carece de validez.

Comprobante de Transacción
Fecha: 29/05/2025 22:20:38

Descripción de la Transacción:
Transacción: Transferencias
Tipo: Transferencias Cuenta No Inscrita

Origen de los fondos:
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: **********0727

Destino de los fondos:
Tipo de producto: CUENTAS OTROS BANCOS
Número de producto: *******0510
Banco Destino: BANCOLOMBIA
Tipo documento titular: Cédula de Ciudadanía
Número de documento titular: 1015401539
Nombre titular: MARIA JULIANA FLOREZ
Email titular:

Detalle de transacción:
Monto: $ 2.851.020,00
Descripción: MC3969
Referencia: MJFlorez
Fecha de Pago: 29/05/2025
Hora de Pago: 21:15:33
Programación: Solo una vez
Documento: 63210285

fundación arcoiris
Entidad sin ánimo de lucro
NIT 900.086.964-9

Proceso: Gestión Administrativa y Financiera	
Versión: 4/ II-10-20	Código: GAFT-09

COMPROBANTE DE EGRESO	
No.	CE- APV 25 425

Ciudad y Fecha:	Bogotá, 29 de mayo 2025	Valor Pagado:	$ 2.851.020
Pagado a:	MARIA JULIANA FLOREZ FLOREZ	CC/NIT/CE:	1015 401 539
Por concepto de:	UNICO PAGO CONTRATO 4.2		
SON:	DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL VEINTE PESOS		

Concepto		Débito	Crédito	Forma de Pago
SERVICIOS PROFESIONALES		3.000.000,00		DAVIVIENDA CTE **0727
IVA COMPRAS/SERVICIOS	0%	0,00		MARIA JULIANA FLOREZ FLOREZ
RETENCIÓN EN LA FUENTE	4,0%		120.000,00	
RETENCIÓN ICA	0,966%		28.980,00	
BANCO			2.851.020,00	VER COMPROBANTE GENERADO POR EL BANCO
SUMAS IGUALES		**$ 3.000.000**	**$ 3.000.000**	
CENTRO DE COSTO		MC3969-24		1015401539

Aprobado:	FA	Elaborado por:	FA	Contabilizado:	

Original

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1015401539
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			MARIA JULIANA FLOREZ FLOREZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	DIAG 46#19-59 APTO 601	TELÉFONO:	3105180
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7968252695**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		36			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/04/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1415495397

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 233.100
SUBTOTAL:			1	**$ 233.100**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 182.100
SUBTOTAL:			1	**$ 182.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 405.800**
VALOR MORA:	**$ 9.400**
TOTAL PAGADO:	**$ 415.200**

Planilla Pagada